



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Regulación de las Telecomunicaciones

Grado en Derecho

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2024-2025

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Regulación de las Telecomunicaciones
Materia	Elementos de Intensificación para el Estudio del Derecho de las TIC
Carácter	Formación Optativa
Curso	4º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Correo Electrónico	@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	<p>El horario de tutorías será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jueves de 13:00 a 15:00 • Viernes de 16:00 a 18:00 <p>El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Adquisición de conceptos vinculados a la sensibilidad hacia la diversidad y compromiso étnico.
- Capacidad de tener conciencia crítica sobre las realidades sociales y las corrientes de pensamiento.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

Habilidades o destrezas

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Capacidad de trabajo en equipo y en entornos diversos y multiculturales.
- Capacidad para dominar las competencias digitales.

Competencias

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Capacidad para la resolución de problemas y toma de decisiones.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Régimen jurídico en materia de telecomunicaciones.
- Servicio público y garantía administrativa del contenido de las prestaciones en el sector de las telecomunicaciones.
- Títulos habilitantes de acceso al mercado de prestación de servicios de telecomunicaciones: autorizaciones, licencias, comunicaciones.
- El servicio universal de telecomunicaciones. Protección de intereses colectivos y obligaciones de servicio público.
- Competencias administrativas en materia de protección de consumidores y usuarios.
- La intervención administrativa a partir de los mandatos públicos de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio electrónico (LSSI).

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1.- Régimen jurídico en materia de telecomunicaciones.

1.1 – Fuentes europeas del derecho de las telecomunicaciones.

1.1.1. El Reglamento (UE) 2015/2120.

1.1.2. Directivas de la UE en materia de telecomunicaciones.

1.2 – Fuentes nacionales del derecho de las telecomunicaciones. La Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

2.- Servicio público y garantía administrativa del contenido de las prestaciones en el sector de las telecomunicaciones.

2.1 - Garantías para un funcionamiento competitivo del mercado de las comunicaciones electrónicas

2.1.1. Acceso al mercado: Principios y requisitos

2.1.2. La condición de operador: Derechos, obligaciones y peculiaridades de la prestación por las Administraciones Públicas

2.1.3. La estructuración del mercado: El sistema de determinación de los mercados de referencia y los operadores con poder significativo

2.1.4. La interconexión y el acceso a redes (I): definición y regulación

2.1.5. La interconexión y el acceso a redes (II): los acuerdos y la resolución de conflictos

2.1.6. La separación funcional

2.1.7. La numeración: régimen, planes, asignación

2.2 - Garantías relativas al despliegue y explotación de redes de comunicaciones.

2.2.1. El despliegue de las redes (I): planteamiento general

2.2.2. El despliegue de las redes (II): dominio público y privado

- 2.2.3. El despliegue de las redes (III): instalación de antenas
- 2.2.4. El despliegue de las redes (IV): las ICT
- 2.2.5. Espectro radioeléctrico (I): regulación internacional y nacional
- 2.2.6. Espectro radioeléctrico (II): planificación, asignación, inspección
- 2.2.7. Evaluación de la conformidad de equipos y aparatos
- 2.3. Garantías relativas a la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas
 - 2.3.1. Obligaciones de servicio público (I): concepto y regulación
 - 2.3.2. Obligaciones de servicio público (II): el servicio universal
 - 2.3.3. Régimen de protección de los usuarios
- 3.- El acceso al mercado de la prestación de servicios de telecomunicaciones.
 - 3.1 - Requisitos exigibles para el suministro de las redes y la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas en régimen de libre competencia.
 - 3.2 – Regulación ex ante de los mercados.
 - 3.3 – Separación funcional.
 - 3.4 – Resolución de conflictos y régimen de recursos.
- 4.- El servicio universal de telecomunicaciones. Protección de intereses colectivos y obligaciones de servicio público.
 - 4.1 - Obligaciones de servicio público en materia de telecomunicaciones.
 - 4.2 - Derechos de los operadores y despliegue de redes públicas de comunicaciones electrónicas.
 - 4.3 - Salvaguardia de derechos fundamentales, secreto de las comunicaciones y protección de los datos personales y derechos y obligaciones de carácter público vinculados con las redes y servicios de comunicaciones electrónicas.
 - 4.4 – Derechos de los usuarios finales.
- 5.- La protección de consumidores y usuarios en materia de prestaciones en el sector de las telecomunicaciones.
 - 5.1 – Derechos del usuario de los servicios de comunicaciones electrónicas.
 - 5.2 - El acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
 - 5.3 – Competencias administrativas.
- 6.- La intervención administrativa a partir de los mandatos públicos de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio electrónico (LSSI).
 - 6.1 – La Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Consideraciones generales.

- 6.2 – Prestación de servicios de la sociedad de la información.
- 6.3 – Comunicaciones comerciales por vía electrónica.
- 6.4 – Contratación por vía electrónica.
- 6.5 – Control administrativo y judicial. Resolución extrajudicial de conflictos.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidad 1

Semanas 1-3

Unidad 2

Semanas 4-5

Unidad 3

Semanas 6-7

Unidad 4

Semanas 8-9-10

Unidad 5

Semanas 11-12-13

Unidad 6

Semanas 14-15-16

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

Exposición/lección magistral
Aprendizaje cooperativo
Aprendizaje constructivo y práctico
Aprendizaje autónomo
Estudio dirigido
Estudio de caso

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	42
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3
Estudio de casos	6

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y/o tipo test; y resolución de casos prácticos: 50% de la nota final.
- Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 50% de la nota final.

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

Para aprobar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

Será necesario aprobar con un 5 los dos bloques de sistemas de evaluación de forma independiente; es decir, la evaluación de examen y la evaluación de trabajo, con el fin de que haga media y obtener la calificación final de la asignatura.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- De la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo, T. (dir.). *Derecho de las telecomunicaciones* (última edición). Civitas-Thomson Reuters.
- De Miguel Asensio, P.A. *Manual de Derecho de las nuevas tecnologías. Derecho digital* (última edición). Aranzadi.
- Montero, J.J. *Apuntes de Derecho de las telecomunicaciones* (última edición). Publicación independiente.
- Touriño, A (coord.). *Memento Práctico. Derecho de las Nuevas Tecnologías* (última edición). Francis Lefebvre.

Complementaria

- Barrio Andrés, M. *Manual de Derecho digital* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Montero Pascual, J.J. *Derecho de las telecomunicaciones* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Valpuesta Gastaminza, E. y Hernández Peña, J.C. *Tratado de Derecho digital* (última edición). La Ley.

Referencias legislativas

- Código de Telecomunicaciones.

Recursos web

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.